

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Sábado 28 de Febrero de 1970

Número 17

PODER EJECUTIVO FEDERAL

8992.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN," Municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 25 de junio de 1966, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios mencionados de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento, la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas a las ejidatarias que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentarán las pruebas y alegatos conducentes, en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1967; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes; que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento Legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios, fue legalmente convocada, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados que les fueron expedidos

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Las adjudicatarias propuestas según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con estos preceptos y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley; procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, al C. Angel González; consecuentemente, se cancela el certificado que le fue expedido número: 570699.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial dictada en el Exp. de Privación de Derechos y Nuevas adjudicaciones de Parcelas Ejidales en el poblado de SAN JUAN TEOTIHUACAN, Municipio del mismo nombre, Méx.—Página 1.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la parcela a que se refiere el punto procedente, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a la heredera preferente del sancionado C. Felicitas Tana; consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento del C. Agustín Alarcón, se cancela el certificado de derechos agrarios número 570682, que le fue expedido, y se priva de derechos sucesorios a su único heredero C. José Alarcón, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, y se adjudica la parcela mencionada por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a la C. María del Consuelo Ramírez Hernández; consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de referencia.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico del Gobierno, del Estado de México, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—**Gustavo Díaz Ordaz**.—Rúbrica, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE: **Norberto Aguirre**.—Rúbrica, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de noviembre de 1969.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios, **Luis G. Alcérreca**.—Rúbrica.—Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D. F.—Secretaría General de Asuntos agrarios.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de enero de 1970.

**NACIMIENTOS: 683 H 352 M 331. Toluca 383
MATRIMONIOS: 68
DEFUNCIONES: 303**

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1970

**El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ**

DIRECTORIO OFICIAL

— * —
Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— * —
Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

— * —
Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
Nigromante 213. Teléfono Eric. 5-24-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

**Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)**
SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial a

otro género a: " 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SALOMON ROQUE, promovió en este Juzgado Diligencias Inmatriculación, para acreditar que en el Pueblo de Tlacotepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, Juan Escobar; Sur, Prisciliano Orán; Oriente, calle Ermita; Poniente, Lucina Roque; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

193.—7, 18 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

FR. EZEQUIEL LOPEZ TENORIO.

La señora SOCORRO MERCADO MEDINA, en Juicio Ordinario escrito, demanda de usted el Divorcio Necesario, fundándose en las causales a que se refiere la fracción VIII del artículo 233 del Código Civil y 194 del de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado.

Por ignorarse su domicilio, el C. Juez mandó se le emplazó, como lo hago por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, apercibido de que si no lo hace, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" de este Estado y su fijación en los Estrados de este Juzgado, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 19 días de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

223.—14, 21 28 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el expediente número 527/969, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por el Licenciado Félix Naime Abraham, contra Enrique López Pliego, fueron señaladas las once horas del día veintitrés de marzo de este año, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una camioneta marca Ford, modelo 1968, Tipo Pick-Up, motor número APJ-HR-18116, con placas KA-1199, con radio, y frecuencia modulada, cuatro llantas y de color rojo.

Dos fracciones de Terreno del Rancho de San Antonio Atizapán del Municipio de Metepec de este Distrito de Toluca, y que es una casa con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 244.30 metros con la parte que perteneció antes a ésta finca, hoy a Gilberto Gómez Tagle, en su parte llamada Alvaro Obregón; al Oriente, 51 metros con camino que separa de las tierras Ejidales de San Sebastián y San Lucas; al Sur, 7 líneas una de Oriente a Poniente, de ciento diez metros, del extremo quiebra hacia el Sur, en 38.60 metros, sigue la tercera al Poniente, en 61.4 metros luego la cuarta, da vuelta al Sur, en 28 metros continuando al Poniente, la quinta con 15.85 metros; sigue la sexta hacia el Norte, en 25 metros y finalmente sigue al Poniente, la última con 54.50 lindando en todas sus propiedades con Gilberto Gómez Tagle; al Poniente, una línea de 98 metros con el anterior colindante, siendo su superficie de 19,403.11 metros cuadrados se forma la casa de varias piezas habitación, macho-

ros y otras dependencias, construcción de adobe, techos de teja y ciénfios de piedra, el perímetro de este predio afecta en forma irregular y recorrido primero por el Norte y luego por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste y con dirección Poniente a Oriente, 12.35 metros con terrenos de la Hacienda San Antonio, con Ejido del Pueblo de San Gaspar y con terrenos de varios vecinos de ese pueblo, del extremo hacia el Sur, 480 metros con vecinos de San Sebastián y San Lucas, sigue al Poniente, 300 metros, después al Sur, con 460 metros continúa hacia el Norte, con 390 metros sigue al Poniente, con 255 metros y finalmente con cuatrocientos cincuenta metros hasta llegar al punto de partida, siendo el lindero de estas seis líneas las tierras de don Gilberto Gómez Tagle ahora llamadas Colonia Alvaro Obregón con superficie de 89 hectáreas, 29 áreas y 65 centiáreas.

Los inmuebles antes descritos, reportan los siguientes gravámenes: Garantía Quirografaria y contrato de préstamo e hipoteca en primer lugar constituido sobre dos fracciones de terreno del Rancho denominado San Antonio Atizapán, por los señores Enrique López Pliego y Doña Alicia García de López Pliego, a favor de Financiera Internacional Sociedad Anónima, por la cantidad de \$500,000.00; Embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el Licenciado Félix Naime A., contra Enrique López Pliego, por la cantidad de \$33,000.00; Contrato de préstamo con hipoteca en segundo lugar, constituido sobre el Rancho denominado "San Antonio" compuesto de dos fracciones, por la señora Rosá María Contreras de López Pliego en favor de Financiera Internacional, S. A., por la cantidad de \$320,000.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS, valor fijado por los peritos nombrados al respecto.

SE CONVOCAN POSTORES, y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno", y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Casto Ceballos C.

279.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO, MEX.

— * —
E D I C T O

FILEMON GARCIA MEJIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar posesión respecto de un inmueble denominado "PRESA LA TINA" ubicado en el poblado de JUANDO del Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, con las siguientes características.—Norte, 47.47 metros con Diego Velázquez; Sur, 36.13 metros con zanja regadora; Oriente, 52.50 metros con Celerino García y Poniente, 25.50 metros con la sucesión de Reynalda Flores. Cuenta número. 3-000-ALTA R. Valor de \$300.00 C. Juez ordena publicidad cumplimiento artículo 2898 Código Civil, ordena publicidad por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México a los 3 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

280.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

DIEGO VELAZQUEZ, se ha presentado en este Juzgado, a promover diligencias de información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión a título de propietario, sobre el inmueble que se ubica en la población de JUANDO, del Municipio de Acambay de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 59.96 metros con arroyo; al Sur, 48.47 metros con Filemón García; al Oriente, 25 metros con Celerino García y al Poniente, 29.18 metros con Diego Velázquez. El Ciudadano Juez ordenó se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, se publica, por tres veces consecutivas,

de tres en tres días, en los periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, en "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten al Juzgado a deducirlos. Dado en el Oro, México, a los 10 días del mes de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 281.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

MARIA GUADALUPE SOTO ALCANTARA, se ha presentado en este Juzgado, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar la posesión a título de dueña, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de JUANDO, del Municipio de Acambay, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 131 metros con carretera al poblado de su ubicación; al Sur, 131 metros con ejidos de Tixmadejé; al Oriente, 32 metros con Josefa Soto y al Poniente, 32 metros con Juan Ruiz García. El Ciudadano Juez, ha ordenado se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, su publicación, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a hacerlos valer. Dado en el Oro, México, a los 10 días del mes de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 282.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

DAMIANA TORRES VDA. DE CASAS, ha promovido ante este H. Juzgado, expediente número 1419/68, diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado "LOS ENCINOS DE LA LOMA", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, en el pueblo de San Rafael Chamapa de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, mide por tres lados 87.80 metros con Ramón Mejía; al Poniente, en 104.00 metros con el señor Sóstenes Navarro; al Norte, en 111.60 metros con un río; al Sur, en dos lados 101.90 metros con Ramón Mejía; con una superficie de 8,238 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, así como en el predio objeto de esta información y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, se expide el presente a los veinte días del mes de julio del año de 1968.—Doy fe.—El C. Secretario Tercero del Juzgado Civil, Lic. Alfredo Albarrán Martínez. 284.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

JOSE LORENZO, se ha presentado en este Juzgado para promover diligencias de jurisdicción voluntaria Información Ad-perpétuum, para acreditar la propiedad a título de propietario sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Canchesdá del Municipio de Temascalcingo de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 70 metros con camino nacional; al Sur, 59.20 metros con la señora MARIA DE JESUS; al Oriente, 67.50 metros con el señor JOSE GUERRA y al Poniente, 60.00 metros con el señor Calixto Segundo; al Sureste, en 7.85 metros con Francisco Isaac; al Suroeste, 4.00 metros con el señor Rosalío Lorenzo. El Ciudadano Juez ha ordenado se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca; para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A los doce días del mes de febrero de 1970, en el Oro México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 285.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado LA LOMA DE SAN JUAN, ubicado en el Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 44.00 metros con Barranca del Oyamel; al Sur, en 125.68 metros con Barranca San Jerónimo; al Oriente, en línea quebrada de 23 tramos de 1,102.44 metros con predio Agua Caliente propiedad de Ernesto Flores; al Poniente, en línea quebrada de 19 tramos en 978.64 metros con predio El Ocotil, colinda con propiedad de Ernesto Flores Maldonado.—Con superficie total de 86,001.97 metros cuadrados.

Para su Publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón. 294.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

J. CARMEN REYES PICHARDO, promueve Información Ad-perpétuum, objeto justificar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre un terreno con casa y otro terreno más en Barrio Santa María, Atenco de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el primero, mide y linda: Norte, 70.50 metros con Marcelino Reyes; Sur, igual dimensión, con herederos Juan Leal; Oriente, 57.80 metros camino; Poniente, 56.80 metros Ejido Metepec; el segundo, mide y linda: Norte, 76.70 metros con Ausencio Serrano; Sur, igual dimensión con Fustolia Pichardo; Oriente, 21.00 metros con Carlos González; Poniente 20.00 metros con Ma. Isabel.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca y avisos en Estrados Juzgado y Menor Municipal Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 19 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales. 295.—21, 25 y 28 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

FRANCISCA RODRIGUEZ DE MORALES, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueña, sobre una fracción de terreno, ubicada en Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac este Distrito, y obtener por usucapión título supletorio de dominio, la cual mide y linda: Norte, 66.55 metros con Río; Sur, 26.35 metros con Juan Peña; Oriente, 4 líneas, una de Norte, a Sur, 48.50 metros otra que sigue al Poniente de 18.65 metros, la tercera que va al Sureste de 85.25 metros, y la última con dirección Sur, de 6.20 metros lindando en todas ellas con Manuel Rodríguez; Poniente; 2 líneas, de 13.25 y 106.00 metros con Emiliano Rodríguez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado y Menor Municipal de Ocoyoacac, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 19 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales. 296.—21, 25 y 28 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

HERMINIA MIRANDA PINEDA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL CORRALITO", ubicado en San Lorenzo Totolingo del Municipio de Naucalpan, Edo. de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 230.00 metros con Carmen González; al Sur, en 244.00 metros con Antonio y Adrián Tenorio; al Oriente, en 110.00 metros con el Poniente, en 38.00 metros con cerro.—Con superficie total de 17,200 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los doce días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Armando Gómez Jaramillo. 297.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE Sultepec

— * —
E D I C T O

FRANCISCO GOMEZ SALAZAR, promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio fin acreditar posesión por más de DIEZ AÑOS dice tener terreno propiedad particular, ubicado pueblo Jaltepec Municipio Almoloya de Alquisiras este Distrito, que mide y linda: al Oriente, treinta y dos metros con Camino; al Poniente, sesenta y seis metros cincuenta centímetros con Ramón y Francisco Gómez Salazar; al Norte, Cuarenta y Siete metros con Emilio y Ramón Gómez Cruz y al Sur, cincuenta y tres metros con Francisco Vergara Cruz. Registra el predio fiscalmente a nombre de Emilio Gómez, con valor de tres mil pesos.

En cumplimiento del Artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Sultepec, Méx., a los catorce días del mes de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza. 299.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Jorge Mucio M., como endosatario en procuración de Francisco Andrade O., en contra de Julián Ramírez, fueron señaladas las once horas del día cinco del entrante mes de marzo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford, modelo 1960-601 Workmaster con motor número B-9NN-6016A de color rojo.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.000 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 301.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor ROBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Mateo Arriba del Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en forma pacífica, pública, continua y

de buena fe el inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 19.50 metros con Amalia Serrano; Poniente, 19.50 metros con Calle de Hidalgo, Norte, 53.10 metros con Francisca Romero, y al Sur, 53.10 metros con María Rodríguez Vda. de Ramírez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique éste en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a dieciocho de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero. 302.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

AMANCIO NAVA MORALES, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: al Oriente, terreno de Tomás Garrido; Poniente, Camino Real; al Norte, Juana Sánchez Vda. de Nava y al Sur, Petra Carrillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 303.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

GONZALO MORALES FLORES, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, Eleuterio Ortiz; Poniente, Anastasio Martínez; Norte, Camilo Rojas; Sur, Juan Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 304.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ANDRES HUMBERTO LOPEZ HIDALGO, promovió este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlalpalotlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, en la mitad de terreno, con las siguientes colindancias: Norte, Avenida Independencia; Sur, Francisco García; Oriente, Marciano García Lara; Poniente, Pascuala Millán. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez, dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 305.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ENRIQUETA BERNAL SOTO Y RAMONA BERNAL SOTO, promueven diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre dos terrenos ubicados cabecera Municipal Almoloya de Alquisiras, este Distrito Judicial, miden y lindan: el primero, al Oriente, 43.35 metros con calle al Panteón; al Poniente, 29.75 metros con un apante e Ignacio Peña; al Norte, 55.65 metros con Callejón y terreno Luis Flores, y al Sur, 64.20 metros con Abdías Córdoba. El segundo, al Oriente, 6.00 metros con calle de Antonio Zimbrón; al Poniente, 6.00 metros con Adán López; al Norte, 13.48 metros con Juan Rodríguez, y al Sur, 11.86 metros con Adán López.

Se dio entrada a las diligencias de las que se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por un término de tres veces, de tres en tres días, para hacer saber a las personas que se crean con mayor derecho y pasen a de ducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de enero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.

306.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora VENTURA GONZALEZ VIUDA DE JARDON, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de diez años, y convertirse en propietaria del sitio con casa Número 41 de la calle Matamoros en San Vicente Chicoloapan de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 25.80 metros con Guillermo Barragán; al Sur, 24.50 metros con calle; al Oriente, 19.50 metros con Reynaldo Espinosa y al Poniente, 19.40 metros con Ing. Barragán.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se edita en Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a siete de febrero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

308.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

IGNACIO ANDRES NAVARRETE, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión de un terreno con casa construida denominado "COMIDA", que se ubica en el poblado de Dextejé del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y linderos: al Norte, 35.57 metros con Pablo Juan; Sur, 34.95 metros con terreno de la Escuela; Oriente, 13.55 metros con Juventino Luna; Poniente, 12.90 metros con Pablo Juan. Tiene una superficie de 490. metros cuadrados y a fin de las personas que se crean con derecho a él, pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

310.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

ENRIQUE C. CORTES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión del inmueble denominado "MINSDA" que se ubica en el poblado de Tixmadejé del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros, linda con Antonio González; Sur, 100.00 metros,

con Cirilo Galdino Aguilar; Oriente, 100.00 metros con Antonio González Poniente, 100.00 metros con Antonio González; tiene superficie de 1-00-00 Hts. y a fin de que las personas que se crean con derecho a él, pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

311.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LORENZO DE JESUS MARQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL OCOTE", ubicado en el pueblo de Río Prió, Municipio de Ixtapaluca, Méx., de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diecisiete metros con Arnulfo Ramírez; al Sur, once metros con arroyo; al Oriente, entorec metros con Avenida Hidalgo; y al Poniente, once metros con otro arroyo, con un valor fiscal de \$600.00 y que se encuentra pagando los impuestos a su nombre como lo demostró con la certificación expedida por el C. Administrador de Rentas del Estado en este Distrito de Chalco, Méx.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los veinte días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

320.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PETRA AGUILAR MATA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio con casa denominado "CRUZ DE MAYO", ubicado en la población de Tlalmanaleco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con camino; Sur, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con Jacinto Peña; Oriente, veintisiete metros cincuenta centímetros con Antonio López y al Poniente, veintiocho metros noventa centímetros con Francisco Galán, con una superficie de 1,367.70 metros cuadrados, con una construcción de 30.00 metros cuadrados, siendo dicha construcción de mientos de piedra y lodo, paredes de adobe, techos de lámina de cartón, piso natural, con puertas de madera, con un valor fiscal de \$3,500.00. el cual lo adquirió del señor Jacinto Peña en el año de 1955.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los diecisiete días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

322.—25, 28 feb. y 4 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MANUELA ALVAREZ VIUDA DE BRAVO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Tlalpanaloya, del Municipio de Tequixquiac de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años, dos terrenos encontrándose en uno de ellos casa construida, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, los cuales tienen las siguientes colindancias: Primer terreno al Norte, con río agua

limpia; al Sur, con la Avenida 16 de Septiembre; al Oriente, con Jacobo Cordero; segundo terreno con casa construida al Norte, con la Avenida 16 de Septiembre; al Sur, en tres líneas con Sotera Mendoza y Manuel Sánchez; al Oriente, con Francisco Mendoza y al Poniente, en tres líneas con Manuel Sánchez y Jerónimo Hernández dicha casa se compone de dos piezas y cocina. El objeto de la información es el de obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango, México, a 20 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filomón Gutiérrez González.** 323.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FEDERICO SANCHEZ OAXACA, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, a efecto de que se le declare como propietario, en virtud de la prescripción adquisitiva operada en su favor, respecto a una fracción de terreno y casa en el construida, ubicados en el Barrio de San Juan, perteneciente a este Distrito Judicial, en la Av. Jesús Carranza No. 1, los cuales tienen por medidas y colindancias las siguientes: al Norte, 39.00 metros con Ma. Isabel Sánchez Oaxaca; al Sur 40.28 metros con los "Baños México" propiedad del señor Juan Gómez Hernández; al Oriente, 5.10 metros con calle o carretera rumbo a Cuautitlán y al Poniente, 5.10 metros con propiedad de Eulogio Aguirre Leonardo; con una extensión superficial aproximada de 202.16 metros cuadrados, teniendo una construcción de 10.00 metros cuadrados, de pared de adobe, techos de teja y pisos de tierra.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, así como en los estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble de referencia, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los cinco días del mes de noviembre de 1968.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Ismael Sierra Cuéllar.** 324.—28 feb., 4 y 7 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Abel Salazar Mendoza, fueron señaladas las trece horas del día 13 de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de los siguientes bienes:

Terreno de labor denominado "La Cruz de Oro", ubicado en el Municipio de Calumaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al Oriente, en una línea de 65 metros en otra 40 metros y 50 metros con propiedades de Rómulo Delgado y una barranquilla; al Norte, en una línea 8 metros y en otra de 93 metros con una barranquilla y al Sur, 178 metros con Manuela Ayala y Catalina Delgado.

El inmueble anteriormente reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$5,719.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contrato de apertura de Crédito a favor de dicha institución por la cantidad de \$11,438.00; embargo practicado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$11,050.00 por suerte principal y \$2,007.00 por concepto de intereses.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$13,235.40 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 328.—28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

La señora MARIA DEL CARMEN COLIN DE COLIN, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria, de información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión de la casa ubicada en la Colonia "Francisco I. Madero", denominado el "Calvario" de la Villa de Atlacomulco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas: Norte, once metros veinticinco centímetros con entrada de uso común, del resto de la misma casa; Sur, trece metros con terreno y casa de Felipa Nava viuda de Valdez; Oriente, once metros con casa de la señora Leonarda Pérez viuda de Nava y Poniente, nueve metros sesenta centímetros con una calle. El C. Juez ordena su publicación en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, por medio de edictos que se publicarán, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a efecto de que personas que se crean con mayores derechos acudan a deducirlos a este Juzgado. Dado el presente en El Oro de Hidalgo, México, a los veintiocho días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.** 326.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora MARIA ISABEL FLORES DE PALMA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno de forma rectangular, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 12.00 metros Domitila Bernal de Morales; Poniente, 12.00 metros con Calle de Hidalgo; Sur, 30.00 metros con Manuel Jiménez; Norte, 30.00 metros con Domitila Bernal de Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veintitrés de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.** 329.—28 feb., 4 y 7 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor SABINO ARTAS CUENCA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno de forma rectangular, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 72.00 metros con Trinidad Rosales; Poniente, 72.00 metros Bonifacio González; Sur, 10.25 metros y linda con Daniel Mendieta; al Norte, igual medida que la anterior con la Calle de Morelia. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Fernando Velázquez Romero.** 330.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISIDRO PALMA REYES, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, un terre-

no denominado "La Palma", con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, Cruz Palma, ahora Luis Palma; Sur, Jorge Palma, ahora Benito González; Oriente, Manuela Remedios, ahora Trinidad Rosales; Poniente, Margarita Olivares, ahora Domingo Mancilla; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derechos, vengán a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
331.—28 feb., 11 y 21 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO CAMPUZANO VALDES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Rancho de San Miguel, Municipio de Temoaya, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, Donaciano Granados, Emiliana y Juan Terán; Sur, Nemorio Bedolla; Oriente, Juan González y camino; Poniente, barranca. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
332.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN VALDES LAPUENTE, como presenta heredera de Mercedes Valdés Lapuente, reclamando su herencia. El que ejus fue originario y vecino de esta Ciudad de Toluca. Lo denunciante fue hermana de la desaparecida Mercedes Valdés Lapuente. Los que se crean con igual o mejor derecho deberán concurrir al Juicio dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y avisos que se fijen en los sitios públicos del lugar del juicio, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, a los diez días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**
333.—28 feb., y 7 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor JUAN OCAMPO VILCHIS, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial, para acreditar que ha estado en posesión y por ende, ha adquirido la propiedad respecto de una casa, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros con Silvestre López; ahora con Abraham Moreno; al Sur, con calle de su ubicación; al Oriente, con predio de Miguel Alvaro; hoy Mónica Alvaro y al Poniente con José Miranda.—Ubicado en Santiago Tinguistenco y actualmente marcada con el número diecinueve de la calle de Cuauhtémoc; con una superficie total de novecientos siete metros cuadrados cincuenta y tres centímetros.—El C. Juez dio entrada a la promoción y mandó publicación de un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace del conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **C Amado Macedo Segura**.
334.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Srita. CONCEPCION BERNAL ORTIZ.
Presente.

Los señores PEDRO BERNAL HERNANDEZ y SUSANA GUERRERO ORTIZ, le demandan a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende, la propiedad de un lote ubicado en la Colonia Américas de esta Ciudad, marcado con el número 311 de la calle Brasil, con las siguientes colindancias: al Oriente, con lote 312; Poniente, con lote 310; Norte, con lote 283; Sur, con calle Brasil. Ocupa una superficie de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, el cual aseguran adquirieron de usted y no les otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días, siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber a usted por medio de éste, que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
335.—28 feb., 7 y 14 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REBECA MARTINEZ VIUDA DE REYES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Villa Victoria, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, Tulia Burrios; Sur, calle de Iturbide; Oriente, Francisco Vilchis y Delfino Reyes; Poniente, calle Lázaro Cárdenas y Delfino Reyes. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1969.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
336.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señores ANGEL SANCHEZ y LEONOR RODRIGUEZ DE SANCHEZ.
Presente.

El señor JULIAN CONSUELO RODRIGUEZ, les demanda a Uds., en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de una fracción de una casa, ubicada en Zinacantan, México, marcada con el número dos del Jardín Francisco I. Madero con las siguientes colindancias: al Oriente, resto de la casa; Poniente, callejón Del Prado; Norte, casa de Miguel Carbajal; Sur, Jardín Francisco I. Madero. Ocupa una superficie de: OCHENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, la cual asegura la adquirió de ustedes y no le otorgaron la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a ustedes por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
337.—28 feb., 7 y 14 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO, MEX.**

EDICTO

DANIEL DOROTEO AGUILAR, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de inmueble denominado "PISHANDEDO", que se ubica en el poblado de Santa María Tixmadejé del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 116.20 metros con Rodrigo Núñez y Merced Alejo; Sur, 60.00 metros linda con Jenaro Contreras; Poniente, 114.30 metros con Santos Ugaldé, Jenaro Contreras y Pedro Severiano; Norte, 60.00 metros con Santos Ugaldé. Superficie de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, y a fin de que las personas que se crean con derecho a él pasen a deducirlo ante este Juzgado, se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" Toluca Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**. 338.—28 feb., 4 y 7 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO, MEX.**

EDICTO

SANTOS NAVARRETE HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble denominado "ENMOJAY", que se ubica en el poblado de Doxteje del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.00 y 82.60 metros con Santos e Ignacio Navarrete; Sur, 60.00 metros con Andrés Marcial y Angel Catarino; Oriente, 132.00 metros con un arroyo, Eusebio y José Baltasar Hidalgo; Poniente, 93.00 metros con Andrés Marcial y Angel Catarino. Superficie de 8,142 M2. y a fin de que las personas que se crean con derecho a él, pasen a deducirlo ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**. 339.—28 feb., 4 y 7 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO, MEX.**

EDICTO

FRANCISCO ANDRES NAVARRETE, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de los inmuebles denominados "NIENMDO" y "MOJAY", que se ubican en el poblado de Doxteje del Municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias: Fracción Niendamó.—Al Oriente, 63.40 metros línea ondulada, linda con José Domingo; Norte, 95.30 metros con forma curva con terrenos de Hipólito Domingo, Angela, Andrés Navarrete y María Francisca; Poniente, 27.00 metros con quiebra al Sur, 14.00 metros y sigue al Poniente, 48.00 metros con María Francisca y la otra fracción o sea Francisco Andrés Navarrete y Sur, 61.90 metros con camino Nacional. Superficie de 6,000.00 M2. Fracción "MOJAY".—Norte, 81.54 metros con camino vecinal; Oriente, 96.98 metros con arroyo y Roberto Hidalgo; Sur, 90.04 metros con Antonio Andrés y Poniente, 109.34 metros línea quebrada con Filiberto Andrés y Fermína Navarrete; superficie de 8,850 M2. total superficie de las dos fracciones 14,850 M2. y a fin de que las personas que se crean con derecho a él, pasen a deducirlos ante este Juzgado. Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", de Toluca Méx.—Dado en la Ciudad de El Oro, Méx., a los diez días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**. 340.—28 feb., 4 y 7 mar.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

En el expediente número 512/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por el Sr. Lic. Franklin Libián Kauí, en contra de Miguel López Gorostieta, se han señalado las DIEZ HORAS Y MEDIA DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO

EN CURSO, para que tenga verificativo la Almoneda de Remate de: un automóvil VOLKSWAGEN modelo 1966, usado, con placas No. MT138, motor número 0019531, número de fábrica ... 116138919, Registro Federal de Automóviles 942395, color azul, sirviendo de base la suma de DOCE MIL PESOS M. N., en que fue valuado, se expiden los presentes convocando postores. Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo del Juzgado Segundo Civil, **P. D. Fernando Velázquez Romero**. 341.—28 feb., 4 y 7 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

El señor EDUARDO RODRIGUEZ PEDRAZA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión apta para que opere a su favor la prescripción positiva, respecto de un predio con casucha, sitio en la calle de José Solano, sin número en el poblado de Capulhuac, con una superficie de cuatrocientos treinta y un metros veintidós centímetros cuadrados, que linda y mide: al Norte, dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros con José Solano; al Poniente, dieciséis metros ochenta centímetros, con Jacinto Cucano; al Sur, treinta y dos metros sesenta centímetros con Modesta Treviño; al Oriente, nueve metros cincuenta centímetros con calle de Porfirio Díaz y del vértice Poniente-Norte, parte una línea de Oriente a Poniente, que mide dieciséis metros treinta centímetros y de aquí parte otra línea de Sur a Norte, midiendo ocho metros cuarenta centímetros que colinda con propiedad de Marcelina Rodríguez.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y mandó se publicara un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de aquellas personas que se crean con mejor derecho y vengan a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado.—Lo que se hace para el conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., a 13 de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Armando Macedo Segura**. 343.—28 feb., 4 y 7 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 22/969, que se sigue en este Juzgado, promovido por Agustín Orihuela Gómez, en contra de Serafín Flores, Crescencia Aguilar y Rosa Guzmán, se señalaron las once horas del día trece del próximo mes de marzo, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta marca CHEVROLET APACHE, modelo 1958, panel, tipo carrol, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, valor pericial.

Se convocan postores y se expide el presente para su publicación de tres en tres días, por tres veces, en el periódico "Gaceta del Gobierno", y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **C. Amado Macedo Segura**. 344.—28 feb., 3 y 7 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 119/966, promovido por Agustín Orihuela Gómez, en contra de Salomón Bautista Acosta, que se sigue en este Juzgado, fueron señaladas las once horas del veinticuatro del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en este local, la Primera Almoneda de los bienes siguientes:

Casa marcada con el número uno de las calles de Morelos, de esta población de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diez metros sesenta centímetros con Manuel Ortiz; al Sur, igual medida anterior con calle Morelos; al Oriente, veinticinco metros con Agustín Valdés y al Poniente, igual medida anterior con propiedad de Manuel Valdés, teniendo dicho predio una superficie de doscientos veinti-

cuatro metros cuadrados, reportando los siguientes gravámenes: embargo judicial a favor de Agustín Orihuela Gómez por la cantidad de cinco mil pesos; y otro embargo judicial a favor de Alberto Mondragón Pérez por la cantidad de seiscientos veinticinco pesos.

Televisor TELEFUNKEN, color caoba, con cuatro botones al frente, de veintitrés pulgadas.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y ocho mil cincuenta pesos 00/100, valor pericial.—Se convocan postores y acreedores que figuren en los gravámenes respectivos.

Para su publicación por tres veces, de nueve en nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en la Tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente para los fines indicados, en Tenango del Valle, Méx., a los veintitrés días del mes de febrero de 1970.—El Secretario, C. Amado Macedo Segura.

345.—28 feb., 11 y 21 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad en contra de la Sociedad Legal de Crédito Agrícola de R. I. "BOSENCHIEVE", el ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las once horas del día veinte del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 100 metros Alfonso Díaz; Suroeste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", una superficie de una 3-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; este, 400 metros con el Ejido de San Miguel y Marcos Díaz.—El valor de este predio es \$25,696.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con Mafía León; Suroeste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 225 metros con Juan Díaz S.; Este, con Joaquín Díaz S.; el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 5-59-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julián Díaz; Noroeste, 100 metros con el señor Julián Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este, 720 metros con Juan Díaz S.; Oeste, 820 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz. El valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tienen esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco: Noroeste, 250 metros con Julián Díaz; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 280 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce.—Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Sureste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafaela Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz. El valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 7-06-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Suroeste, 110 metros con Juvencio García; Este, 780 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García; el valor de este predio es de \$21,627.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Suroeste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 320 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$21,261.60.

Deberá servir de base para la Almoneda la suma de \$159,540.40 en conjunto y cuya suma de las cantidades que a cada uno de los inmuebles les fueron fijadas por los peritos nombrados bajo el con-

cepto de que, los inmuebles reportan como gravamen el crédito que aparecen a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad por la cantidad de \$40,294.73 más la de 10,866.05 por concepto de intereses hasta el día once de marzo de mil novecientos sesenta y siete, más el que siga causando y como gravámenes los mismos de la Institución actual lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que su publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez O.

346.—28 feb., 4 y 7 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor JUAN ESTRADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito señaló las trece horas del día dieciocho del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantepec, que tiene una superficie de 1-09-33 Hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacantepec; el valor de este predio es de \$5,466.50, construida una casa habitación con cimientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil, toda la construcción de ínfima categoría en mal estado, son 90 metros cuadrados a \$20.00 cada uno, \$1,800.00, haciendo un total de \$7,266.50. Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantepec, que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda La Puerta; Este, 238 metros con Ex-Hacienda La Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacantepec; el valor del predio es de \$18,200.00; deberá servir de base para la almoneda la suma de \$25,466.50 en conjunto y cuya suma de las cantidades nombradas bajo el concepto de que los inmuebles reportan como gravamen el crédito que aparece a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$5,726.16 más la de \$1,290.50 por concepto de intereses ordinarios y penales causados, más el que se siga causando. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., a veinte de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

347.—28 feb., 4 y 7 mar.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Horacio Uribe Valdés, Notario Público Número Tres, Chalco, Méx.

En los términos del Artículo 1923 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de México, se hace del conocimiento del público que en escritura número trecientos treinta y cuatro de fecha once de febrero de mil novecientos setenta, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores María Luisa Castilla Jiménez y Justo Castilla Canto, como herederos expresaron su deseo de tramitar extrajudicialmente y con la intervención del suscrito notario la SUCESION TESTAMENTARIA del señor Agustín Castilla Jiménez. Asimismo el señor Justo Castilla Canto como Albacea, expresó que procede a formular inventarios de dicha sucesión.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca Méx., y en "La Prensa" de la Ciudad de México, D. F.

Chalco Méx., a 14 de febrero de 1970.

Lic. HORACIO URIBE VALDES,
Notario Público No. 3 de Chalco, Méx.
325.—28 feb. y 7 mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 102 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fue embargada al causante FRANCISCO CONTRERAS COLIN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$42,009.10 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. El inmueble reporta además los siguientes gravámenes:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil deducida del exhorto número 157/966, procedente del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, D. F., por Greigry Mexicana, S. A. de C. V., en contra de FRANCISCO CONTRERAS COLIN, por pago de la cantidad de \$280,010.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS 00/100).

Emisión de Cédulas con hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por los señores FRANCISCO CONTRERAS COLIN y MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE CONTRERAS, a favor del Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A., por la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100),

Embargo practicado en la misma casa por esta Oficina en contra de FRANCISCO CONTRERAS COLIN, por pago de la cantidad de \$3,429.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100), que adeuda al Fisco por Impuestos al Comercio e Industria.

Embargo practicado en la misma casa en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, D. F., por Grasas y Harinas Industriales, S. A. de R. L., en contra de FRANCISCO CONTRERAS COLIN, por pago de la cantidad de \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100).

**POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.
SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., 25 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
342.—28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 425 de las calles de Gómez Farías Pte. de esta Ciudad, que le fue embargada al causante PALEMON ZENTENO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$695.80 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
286.—21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 7 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, que le fue embargada al causante LORENZO GARCIA CARRILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$456.70 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Embargo practicado en una fracción de la misma casa en el juicio ejecutivo mercantil promovido al Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el Dr. Fernando Alvear, en contra del causante Lorenzo García Carrillo, por pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100).

**POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.
SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
287.—21, y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 7 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Jilotepec de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante MAXIMINA MARTINEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$308.00 (TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$3,100.00 (TRES MIL CIENTO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble además reporta el siguiente gravamen:

Embargo practicado en la misma casa en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil, de este Distrito, por Margarita Barrera Graff, en contra de Maximina Martínez de López y Amador López, por pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
288.—21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 603 de las calles de Bravo Norte de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante M^a. GUADALUPE UGALDE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de 279.70 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor

fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravámen.

A solicitud del Notario Público número 4 Lic. Alfonso Lechuga G., con fecha 6 de octubre de 1958, se corrió la nota que ordena el Artículo 2867 del Código Civil, al margen de la inscripción de propiedad respectiva, en la que se hizo constar que este predio se vendió al señor Benito Juárez López, quien a su vez lo hipotecó a la Dirección de Pensiones del Estado, por la cantidad de \$14,674.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
289.—21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 501 de las calles de Francisco Murguía de esta Ciudad, que le fue embargada al causante PANFILO SANCHEZ GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$12,412.50 (DOCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además los siguientes gravámenes:

Contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria en primer lugar, constituida sobre el mismo predio, por el señor Pánfilo Sánchez Gómez, a favor de Lucía Jasso Pérez, por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, por esta oficina, en contra de Pánfilo Sánchez Gómez, por pago de la cantidad de \$4,753.38 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 38/100), que adenda al Fisco por cooperación para las Obras de Urbanización.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
290.—21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.30 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas Altas de esta Ciudad, que le fue embargado al causante GILDARDO SALGADO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,021.70 (CINCO MIL VEINTIUN PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
292.—21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 209 de las calles de Aquiles Serdán de esta Ciudad, que le fue embargada al causante BALDOMERO DE PAZ ROJAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,356.90 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravámen:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado lo. de lo Civil de este Distrito, por la señorita Lucía Archundia A., en contra del señor Baldomero de Paz Rojas, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
291.—21, y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 7 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Guillermo Prieto de esta Ciudad, que le fue embargada al causante LUIS DAVILA GALINDO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Edo. por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,693.40 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
293.—21 y 28 feb.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MADERERIA EL CASINO, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 10 de Marzo de 1970, a las 19.00 horas en el domicilio social de Plutarco González Pte. 409 y conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de Escriptores.
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la Asamblea anterior.
- 4.—Informe de la Administración y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1969.
- 5.—Informe del Comisario.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

A t e n t a m e n t e.

Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1970.

Por el Consejo de Administración.
327.—28 feb.